



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006

RES. N° 951 /2006

**VISTO:**

La Resolución CM N° 691/2006, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada resolución, se dispuso la entrega de diplomas a los Sres. Jueces, Fiscales, Defensores y Consejeros, como una forma de acreditar su condición de magistrados y en reconocimiento a la labor realizada.

Que, asimismo, se estableció que los mismos fuesen entregados en una ceremonia a realizarse el día viernes 1° de diciembre del año en curso.

Que razones operativas obligaron a postergar la fecha originalmente prevista, estimándose conveniente que el acto de entrega de diplomas se lleve a cabo el día miércoles 13 de diciembre, a las 10 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que, en consecuencia, corresponde proceder a la modificación en tal sentido de la Resolución CM N° 691/2006.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Modificar el artículo 1° de la Resolución CM N° 691/2006 estableciendo como fecha para la entrega de diplomas a los Sres. Jueces, Fiscales, Defensores y Consejeros, el día miércoles 13 de diciembre de 2006, a las 10 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2°: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial, comuníquese a la Oficina de Protocolo y Ceremonial y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 951 /2006

  
Juan Sebastián De Stefano  
Secretario

  
Carla Cavaliere  
Presidenta